

Normativas para las juntas de organizaciones federales sin fines de lucro

Introducción

En este documento, se ofrece una descripción general de las normativas más importantes para las juntas de las organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3) reconocidas a nivel federal. Su objetivo es proporcionar una orientación general sobre los requisitos legales federales. Complementa la publicación de la Nonprofit Association of Washington (NAWA) [Board Standards in Washington State](#) (Normativas de las juntas en el estado de Washington). Las juntas de las organizaciones sin fines de lucro de Washington deberían revisar ambos documentos para comprender mejor los requisitos mínimos que deben cumplir para ejercer su actividad legalmente y reducir la responsabilidad de los miembros de la junta. Los requisitos más importantes que se exponen a continuación incluyen disposiciones que, en caso de infringirse, podrían dar lugar a situaciones de responsabilidad personal para cada uno de los miembros de la junta, así como a riesgos para la organización.

Descargo de responsabilidad

Este documento tiene únicamente fines educativos. No pretende abarcar todos los aspectos, y en ningún caso este contenido se considerará como asesoramiento o consejo jurídico, empresarial o profesional. Tampoco se crea una relación entre el abogado y el cliente. Para obtener asesoramiento jurídico, póngase en contacto con un abogado colegiado.

Este documento se elaboró en colaboración con Apex Law Group y ha sido posible gracias al apoyo de la Washington State Office of the Secretary of State.



**Nonprofit Association
of Washington**



WASHINGTON
Secretary of State
Corporations & Charities Division



Actualizado el 10 de febrero de 2023

Garantizar que la misión sea lo más importante

- **Evitar el beneficio particular.** Una organización 501(c)(3) debe responder a un interés público. La doctrina del beneficio particular prohíbe las actividades que benefician más a personas concretas que a la propia organización o a sus fines benéficos. No se debe pagar de más a un particular o a una empresa con fines de lucro por bienes o servicios. Se debe garantizar que los programas de la organización beneficien a un grupo amplio de personas, como un programa que ofrezca becas a personas de ascendencia mexicana en lugar de becas a miembros de una familia en particular.

Normativas para las juntas de organizaciones federales sin fines de lucro

- **Prevenir el lucro privado.** Los miembros de la junta deben asegurarse de que los activos de la organización no vayan a parar a manos de personas con información privilegiada. Una “persona con información privilegiada”, a veces también llamada “persona inhabilitada”, es cualquiera que se encuentre en una posición de influencia sobre la organización, incluidos los miembros de la junta, los directivos, los principales donantes, el fundador de la organización y cualquier persona relacionada con los anteriores por consanguinidad o afinidad. Cualquier transacción financiera entre la organización y esas personas con información privilegiada debe revisarse cuidadosamente para asegurarse de que se realiza por el valor justo de mercado, o por debajo, y de que es totalmente justa para la organización sin fines de lucro. La mejor manera de evitar el lucro privado es adoptar y cumplir una política de conflicto de intereses.
-

Principales leyes que deben cumplir las organizaciones sin fines de lucro

- **Presentar un formulario de declaración fiscal 990 al Internal Revenue Service (IRS).** La mayoría de las organizaciones sin fines de lucro deben presentar una declaración fiscal federal cada año, y las organizaciones muy pequeñas pueden sustituirla por una notificación anual en un formulario de declaración 990N. Como parte de esta declaración fiscal, la organización debe declarar y pagar impuestos sobre cualquier ingreso empresarial no relacionado.
 - **Respetar la legislación laboral.** Todas las corporaciones con personal deben respetar la legislación laboral. Entre los principales requisitos federales, figuran clasificar correctamente a sus empleados y retener y pagar los impuestos sobre el empleo.
 - **Respetar la normativa federal sobre prácticas de cabildeo.** Las organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3) no deben tener afiliación política. Cuando actúe como representante de su organización, nunca debe respaldar ni oponerse a ningún candidato a un cargo público. Esto no le impide respaldar o apoyar a candidatos en su vida privada. El cabildeo sobre determinados temas, incluida la legislación específica, está permitido siempre que la organización se mantenga dentro de los límites establecidos e informe su actividad.
 - **Si sus actividades son a nivel internacional, se deben cumplir otras disposiciones financieras.** Las organizaciones estadounidenses que operan a nivel internacional deben cumplir la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) y los requisitos de la Office of Foreign Assets Control (OFAC). Estas disposiciones prohíben el soborno y la corrupción, y exigen que se tomen medidas para evitar la canalización de fondos a terroristas.
-

Más información:

Washington Nonprofit Handbook

- [En el manual se ofrecen explicaciones más detalladas sobre los requisitos legales](#)
-

Nonprofit Association of Washington

- [Aspectos fundamentales de las organizaciones sin fines de lucro](#)
-

Bolder Advocacy

Normativas para las juntas de organizaciones federales sin fines de lucro

- [Información acerca de las disposiciones federales sobre prácticas de cabildeo](#)

National Council of Nonprofits

- [Recursos sobre conflictos de intereses](#)
-



**Nonprofit Association
of Washington**

Learn. Advocate. Collaborate.